

CERTIFICADO

Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera delegada de la dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, certifica que don **Felipe Humberto Ortega Reyes**, Abogado de la Dirección de Salud Municipal, ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de **julio 2024**, estipuladas en el contrato de prestación de servicios vigente.

1. Se efectuó la revisión de procesos de licitación y contratación de distintos productos y/o servicios para el funcionamiento de los establecimientos de salud comunal.
2. Apoyo técnico en las investigaciones sumariales y/o sumarios administrativos.
3. Minuta referida a descuentos al personal a honorarios.
4. Respuesta a ex funcionarias Soledad Vergara y Elvira Castillo en cuanto a las asignaciones de desempeño y mérito.
5. Redacción de Convenios con Universidades referidos a prácticas profesionales.
6. Capacitaciones a funcionarios por la entrada en vigencia de la Ley Karin.
7. Asistencia a Comité de Bioética.
8. Se contestaron diversas inquietudes de parte de la Encargada de RR.HH, de la unidad de Finanzas y de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal, la Subdirectora administrativa y de la enfermera delegada de la dirección de salud municipal.



MARTA ISABEL FIERRO CABELLO
Enfermera
Dirección de Salud Municipal

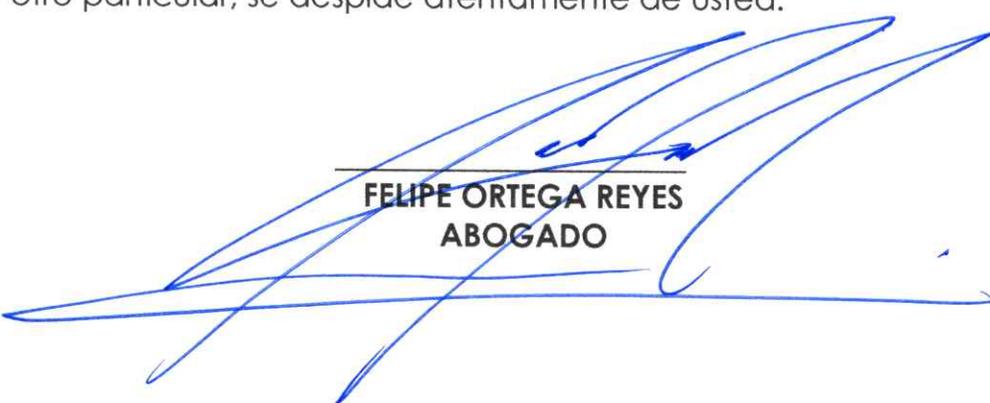
SANTA CRUZ, 01 de agosto de 2024

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE JULIO 2024

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes al Departamento de Salud Municipal, según contrato de prestación de servicios vigente.

1. Se efectuó la revisión de procesos de licitación y contratación de distintos productos y/o servicios para el funcionamiento de los establecimientos de salud comunal.
2. Apoyo técnico en las investigaciones sumariales y/o sumarios administrativos.
3. Minuta referida a descuentos al personal a honorarios.
4. Respuesta a ex funcionarias Soledad Vergara y Elvira Castillo en cuanto a las asignaciones de desempeño y mérito.
5. Redacción de Convenios con Universidades referidos a practicas profesionales.
6. Capacitaciones a funcionarios por la entrada en vigencia de la Ley Karin.
7. Asistencia a Comité de Bioética.
8. Se contestaron diversas inquietudes de parte de la Jefa de RR.HH, de la unidad de Finanzas y de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal, la Subdirectora administrativa y de la funcionaria delegada de Dirección Comunal de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



FELIPE ORTEGA REYES
ABOGADO